

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Manchita.**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 18 de diciembre de 1996, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico del Servicio de Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Re-

glamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Manchita.

2.º Publicar como Anexo a esta resolución las Normas Urbanísticas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º El Presidente,  
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,  
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

## V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 9 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte de la Junta «Valle del Coto».**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente:

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos del monte de la Junta «Valle del Coto».
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Valle del Coto.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 45, de 17-4-97.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 375.000 Ptas.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 9-5-97.
- b) Contratista: Antonio Durán Bueno.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 500.000 Ptas.

Mérida, 9 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

---

**RESOLUCION de 9 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes de la Junta de Extremadura «Cabeza Parda y Manantío».**

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 45, de 17 de abril de 1997, la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes de la Junta de Extremadura «Cabeza Parda y Manantío», a la vista de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación se declara desierta la mencionada subasta pública.

Mérida, 9 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

---

**RESOLUCION de 12 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Actuaciones para el desarrollo del programa de ordenación de las producciones U.E. Expte.: 32/97».**

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 32/97.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Actuaciones para el desarrollo del programa de ordenación de las producciones U.E.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 36, de 25-3-97.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de Ptas.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 12-5-97.
- b) Contratista: CESEX, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.025.000 Ptas.

Mérida, 12 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO de 29 de abril de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Cáceres.**

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Te-